

**PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y
ACUICULTURA PARA EL EJERCICIO 2022**

APOYO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

**“FORTALECIMIENTO A LA CALIDAD DEL CAFÉ MEXICANO Y PROMOCIÓN
COMERCIAL”**

CONVOCATORIA

Con base en el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura para el ejercicio 2022, publicadas en el Diario Oficial de la Federación , el 31 de diciembre de 2021, prevén en su artículo 6 los Proyectos Estratégicos con el fin de facilitar la aplicación de los recursos provenientes del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, considerando que estos sean de carácter y prioridad nacional, impacto nacional, estatal, regional o municipal y sean propuestos por las Unidades Responsables.

Mediante Oficio No.1.0.1.1-00430-2022, de fecha 19 de octubre de 2022, la Unidad Responsable en términos de lo dispuesto en los artículos 4 y 5, fracción I, inciso d, de Disposiciones Generales; e inciso I del Acuerdo del Proyecto Estratégico; así como lo dispuesto en los lineamientos para la Designación de Instancias Participantes en la Operación de los Programas y Componentes de la Secretaría para el ejercicio 2022, de fecha 28 de diciembre de 2021 emitidos por el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría, se designó a la **Asociación Mexicana de la Cadena Productiva del Café A.C. (AMECAFÉ)** , como Instancia Ejecutora (IE) del Proyecto Estratégico **“Fortalecimiento a la Calidad del Café Mexicano y Promoción Comercial”**.

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”

<https://amecafe.org.mx>

Tenayuca N° 107, Col. Vértiz Narvarte, C.P. 03600, CDMX, Alcaldía de Benito Juárez

Teléfono. 55 56-88-45.69 Ext.6797/6782

Por lo anterior, la AMECAFÉ en su carácter de IE, convoca a Productores de Café de los estados de Chiapas, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Puebla, San Luis Potosí y Veracruz, interesados en participar en el concepto de apoyo **Mejora de la Productividad para pequeños productores** del Proyecto Estratégico “Fortalecimiento a la Calidad del Café Mexicano y Promoción Comercial”.

BASES

Objetivo

Apoyar con equipo para buenas prácticas de manufactura postcosecha en el beneficio de café a productores de los municipios cafetaleros de los estados de Chiapas, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Puebla, San Luis Potosí y Veracruz, para coadyuvar a en la productividad de sus beneficios de café y optimizar su economía, mediante el uso y manejo de despulpadoras.

Población Objetivo:

Conforme al Artículo 5 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura; la población objetivo son los productores de café, libres, organizados o adheridos a los Sistema Producto de los Estados.

Cobertura:

Con la implementación del proyecto **Fortalecimiento a la Calidad del Café Mexicano y Promoción Comercial** y mediante el concepto de apoyo **Mejora de la Productividad para pequeños productores**, se fortalecerán las acciones, de reactivación de la economía y bienestar del sector cafetalero en los municipios de los estados de Chiapas, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Puebla, San Luis Potosí y Veracruz.

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”

<https://amecafe.org.mx>

Tenayuca N° 107, Col. Vértiz Narvarte, C.P. 03600, CDMX, Alcaldía de Benito Juárez

Teléfono. 55 56-88-45.69 Ext.6797/6782

Características del Apoyo

Concepto de apoyo	Meta	Cobertura
Mejora de la Productividad para pequeños productores (equipo menor de manejo postcosecha, despulpadoras)	Entrega de despulpadoras, para los productores cafetaleros (1 despulpadora por productor).	Municipios cafetaleros de Chiapas, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Puebla, San Luis Potosí y Veracruz.
Acompañamiento Técnico	Asistencia técnica para la instalación y operación de las despulpadoras	

- Se apoyará con una despulpadora por productor cafetalero, con base a disponibilidad presupuestal,

Elegibilidad

Personas físicas que cumplan con los requisitos y criterios, específicos de elegibilidad de municipios cafetaleros de los estados de Chiapas, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Puebla, San Luis Potosí y Veracruz.

Criterios de elegibilidad:

1. Ser productor cafetalero de los estados de Chiapas, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Puebla, San Luis Potosí y Veracruz., que no hayan recibido el apoyo de despulpadoras, en ejercicios anteriores.
2. Estar registrado en el Padrón de Solicitantes y Beneficiarios de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”

<https://amecafe.org.mx>

Tenayuca N° 107, Col. Vértiz Narvarte, C.P. 03600, CDMX, Alcaldía de Benito Juárez

Teléfono. 55 56-88-45.69 Ext.6797/6782

3. No estar incluidos en el "Directorio de personas físicas o morales que pierden su derecho de recibir incentivos o entregar información que no sea verdadera ni fidedigna o que impida la verificación física o documental del producto o servicio objeto del apoyo", a cargo de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Apoyos:

Los pequeños productores de café, libres, organizados o adheridos a los Sistema Producto de los estados de Chiapas, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Puebla San Luis Potosí y Veracruz, interesados en recibir los apoyos del Proyecto Estratégico **“Fortalecimiento a la Calidad del Café Mexicano y Promoción Comercial”**; mediante registro en línea, para que AMECAFE en su calidad de Instancia Ejecutora (IE) proceda a integrar los expedientes.

Para la integración formal de los listados de participantes, será necesario que se realice su registro en: <https://amecafe.org.mx/>

Así como, presentar ante las representaciones que la IE designe en los estados de Chiapas, Hidalgo, Puebla y Veracruz, la solicitud de inscripción, documentos oficiales y anexos correspondientes debidamente llenados y firmados conforme a los siguientes criterios y requisitos de elegibilidad.

Requisitos Generales para Personas Físicas:

1. Acuse de Registro en el Padrón de Solicitantes y Beneficiarios de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”

<https://amecafe.org.mx>

Tenayuca N° 107, Col. Vértiz Narvarte, C.P. 03600, CDMX, Alcaldía de Benito Juárez

Teléfono. 55 56-88-45.69 Ext.6797/6782

2. Copia de la Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional).
3. Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP), con fecha de impresión no mayor a 3 meses; en los casos en que al presentar la identificación oficial contenga la CURP, no será necesario presentar ésta.
4. Comprobante de domicilio del solicitante (luz, teléfono, predial, agua, constancia de residencia expedida por el ayuntamiento), con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud.
5. Solicitud de apoyo (**Anexo 1**).
6. Declaración del solicitante, en el que exprese que participa de manera voluntaria en el proyecto y que, de ser beneficiado, los apoyos recibidos serán utilizados exclusivamente para los conceptos de apoyo del presente proyecto (**Anexo 2**).
7. Documento que acredite la propiedad: certificado parcelario, constancia de posesión del predio emitida por la autoridad competente; o la legal posesión del predio mediante el documento jurídico fehaciente que corresponda, con las formalidades que exija el marco legal aplicable en la materia.

Una vez que el solicitante interesado haya realizado su registro en línea y acreditado los requisitos de elegibilidad, establecidos en la presente convocatoria, recibirá por parte de la AMECAFÉ como Instancia Ejecutora, un acuse de recibo con un número de folio, que deberá conservar para el seguimiento y conclusión del trámite.

En caso de no cumplir a cabalidad con los requisitos establecidos o que algún documento resulte ilegible, no se le emitirá acuse de recibo y deberá subsanar la

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”

deficiencia en un plazo no mayor de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de registro y presentación de documentos. Transcurrido este plazo sin que se desahogue la prevención, dicha solicitud será cancelada y no podrá ser aceptada su participación. Una vez que el solicitante entregue de manera completa los requisitos, se continuará con el trámite.

Publicación de Resultados:

Se publicará la relación de Folios con dictamen positivo y/o negativo según sea el caso, en un plazo no mayor a 10 días hábiles después del cierre de la presente convocatoria, una vez que la AMECAFÉ, en su carácter de IE, evalúe el cumplimiento de los requisitos y criterios de elegibilidad establecidos para el Proyecto.

La Instancia Ejecutora enviará a los solicitantes dictaminados positivamente, **a través del Sistema Producto Café estatal**, la Carta Autorización del Apoyo (**Anexo 3**), así como las indicaciones y sedes donde se llevarán a cabo la entrega de módulos y los talleres.

Posteriormente, la IE suscribe con los beneficiarios el Acta de Entrega Recepción con firmas autógrafas y rúbricas en todas sus hojas, en el que se constatará la información concepto autorizado y apoyo otorgado (**Anexo 4**). Si el beneficiario no acude a la firma del citado instrumento dentro del plazo señalado, la solicitud se tendrá por desistida.

En caso de que el pago sea bajo la modalidad de pago por cuenta y orden a favor de una empresa proveedora (**Anexo 5**), esta también deberá participar en la firma del Acta de Entrega Recepción.

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”

<https://amecafe.org.mx>

Tenayuca N° 107, Col. Vértiz Narvarte, C.P. 03600, CDMX, Alcaldía de Benito Juárez

Teléfono. 55 56-88-45.69 Ext.6797/6782

La Unidad Responsable por sí misma o a través de la Instancia Ejecutora realizará acciones de supervisión interna con el fin de que se dé cumplimiento a lo establecido en el Proyecto Estratégico y se monitoree el avance de éste.

Sistema Producto Café en el Estado de Chiapas: V 9ª Oriente Norte # 132 Col. Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. C.P. 29000 Teléfono fijo: 961 611 16 00; 962 135 71 10. spcafechiapas@gmail.com

Consejo Estatal de Productores de Café de Hidalgo, mediante el correo electrónico: andres43287@hotmail.com

Representación del Sistema Producto Café de Jalisco, mediante el correo electrónico: balbinoramirez1936@hotmail.com ; monica.ramirez@cafedonbalbino.com

Coordinación General del Consejo Nayarita del Café: Zacatecas N° 87 Sur-2° Piso C.P. 63000 Tepic, Nay. biocafe_II@hotmail.com ; biocafe_ii@hotmail.com

Comité Estatal Sistema Producto Cafe de Puebla: Calle Juárez y Galeana s/ n Col Centro Cuetzalan, Puebla C.P. 73560. Teléfono fijo: 55 233 331 00 53 Ext. 103 spcpuebla2022@gmail.com

Comité Estatal Sistema Producto Café en San Luis Potosí: Carretera México Laredo N° 2, Población Huichihuayan C.P. 78893, S.L.P. sistemaproductocafeslp@hotmail.com ; agurrolacafe@outlook.com

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”

<https://amecafe.org.mx>

Tenayuca N° 107, Col. Vértiz Narvarte, C.P. 03600, CDMX, Alcaldía de Benito Juárez

Teléfono. 55 56-88-45.69 Ext.6797/6782

Comité Estatal Sistema Producto Café de Veracruz: Calle 3 entre avenidas 1 y 3, Número 169, interior 5, a media cuadra del Teatro Solleiro. Huatusco. Teléfono fijo: 55 273 73 90 105. a_ver_cafe@hotmail.com

Oficina de AMECAFE: Tenayuca N° 107, Col. Vértiz Narvarte, Alcaldía de Benito Juárez, CDMX, C.P. 03600. Teléfono: 55 56-88-45.69 Ext. 6775/6797
<https://amecafe.org.mx>; gabriela.orozco@amecafe.org.mx;
maria.vargas@amecafe.org.mx

Cierre registro y recepción de documentos:

Registro de solicitudes y recepción de documentos hasta el 30 de diciembre de 2022.

Atentamente



Lic. Anuario Luis Herrera Solís
Coordinador Ejecutivo AMECAFE
y Representante No Gubernamental
del Comité Nacional Sistema Producto Café

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”

<https://amecafe.org.mx>

Tenayuca N° 107, Col. Vértiz Narvarte, C.P. 03600, CDMX, Alcaldía de Benito Juárez

Teléfono. 55 56-88-45.69 Ext.6797/6782

ANEXO 1. SOLICITUD DE APOYO

PROYECTO ESTRATÉGICO “FORTALECIMIENTO A LA CALIDAD DEL CAFÉ MEXICANO Y PROMOCIÓN COMERCIAL”

1. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE

Nombre del Solicitante:	<input type="text"/>		
RFC con homoclave	<input type="text"/>		
Dirección (Calle y número):	<input type="text"/>		
Colonia/Localidad:	<input type="text"/>	Municipio:	<input type="text"/>
Estado:	<input type="text"/>	C.P.:	<input type="text"/>
Correo electrónico:	<input type="text"/>		
Teléfono fijo:	<input type="text"/>	Número de celular:	<input type="text"/>

2. UBICACIÓN DE LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN

Dirección:	<input type="text"/>		
Colonia/Localidad:	<input type="text"/>	Municipio:	<input type="text"/>

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”

Estado:

C.P:

Información adicional

3. INFORMACIÓN DEL CONCEPTO DE APOYO SOLICITADO

Concepto de apoyo	Indique con "X" Concepto a solicitar
Mejora de la Productividad para pequeños productores (equipo menor de manejo postcosecha; despulpadoras)	
Acompañamiento Técnico y capacitación .	
Total	

*En el caso de los apoyos 1 , 2 y 3 deberá tener en cuenta que el apoyo, no se podrán duplicar en una misma unidad de producción (Unidad familiar).

Observaciones (en su caso)

4. NOMBRE COMPLETO Y FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL SOLICITANTE

Nombre completo y firma

5. NOMBRE COMPLETO, FIRMA Y CARGO DEL FUNCIONARIO RECEPTOR (AMECAFÉ)

xxxx

En su carácter de representante de la Instancia Ejecutora (AMECAFÉ) en su calidad del Representante del Comité Sistema Producto Café en el estado _____

Nombre completo y firma

Sello de la instancia ejecutora

Lugar y Fecha

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

<https://amecafe.org.mx>

Tenayuca N° 107, Col. Vértiz Narvarte, C.P. 03600, CDMX, Alcaldía de Benito Juárez

Teléfono. 55 56-88-45.69 Ext.6797/6782

“Los datos personales recabados serán protegidos e incorporados y tratados en el sistema de datos personales “base de datos de beneficiarios de programas de apoyo” con fundamento en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y cuya finalidad es proporcionar información sobre los beneficiarios de los diversos programas de incentivo, a efecto de dar protección a los datos de los beneficiarios de los apoyos de los programas y componentes.

ANEXO 2. DECLARACIÓN DEL SOLICITANTE

PROYECTO ESTRATÉGICO “FORTALECIMIENTO A LA CALIDAD DEL CAFÉ MEXICANO Y PROMOCIÓN COMERCIAL”

Fecha: ____ de _____ de 2022

A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

El que suscribe C. _____, con Clave Única de Registro de Población (CURP) _____ y número de identificación oficial (INE u otro) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que:

- a) Participo de manera voluntaria en el Proyecto.
- b) Que no realizo actividades productivas ni comerciales ilícitas.
- c) Que estoy al corriente con mis obligaciones adquiridas ante los diferentes Programas y Apoyos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
- d) Que soy productor agrícola, que aplicaré los apoyos únicamente para los fines autorizados y en la parcela que registré, misma que sembraré con los cultivos indicados en mi solicitud, y que, en caso de incumplimiento, haré la devolución del recurso y los productos financieros que pudieran generarse. Lo anterior sin detrimento a los procedimientos administrativos que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural pudiera emprender.
- e) Con fundamento en el artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo acepto la recepción de notificaciones relacionadas con la presente solicitud a través de la página electrónica de la Secretaría (www.gob.mx/agricultura) y/o de la página electrónica de la Instancia Ejecutora, la cual me comprometo a revisar periódicamente.
- f) Conforme a lo establecido en las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, y Desarrollo Rural, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no he recibido o estoy recibiendo apoyos de manera individual u

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”

<https://amecafe.org.mx>

Tenayuca N° 107, Col. Vértiz Navarte, C.P. 03600, CDMX, Alcaldía de Benito Juárez

Teléfono. 55 56-88-45.69 Ext.6797/6782

organizada para el mismo concepto del Programa u otros programas del Gobierno Federal u otro orden de Gobierno, que impliquen que se dupliquen los apoyos para el mismo concepto de este programa.

- g) Manifiesto que los datos son verídicos y me comprometo a cumplir con los ordenamientos establecidos en las Reglas de Operación y Lineamientos correspondientes, así como de toda la legislación aplicable. En caso de que se identifique algún documento adulterado o información no fidedigna, acepto que mi solicitud sea cancelada.
- h) Expreso mi total y cabal compromiso, para realizar las inversiones y/o trabajos que me correspondan, para ejecutar las acciones del proyecto aludido hasta la conclusión.
- i) Eximo a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de toda responsabilidad derivada del depósito del importe del apoyo que se me otorgue (en la cuenta bancaria que indique), toda vez que los datos que de ella he proporcionado son totalmente correctos y vigentes, en cuanto la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural efectúe los depósitos del importe que me corresponda, me doy por pagado. En caso de reclamación del depósito, para comprobar que el pago no se ha efectuado, me comprometo a proporcionar los estados de cuenta emitidos por el banco que requiera la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; con este documento me hago sabedor de que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural se reserva el derecho de emitir el apoyo mediante otra forma de pago; cuando así lo determine autorizo al banco para que se retiren los depósitos derivados de los programas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural efectuados por error en mi cuenta, así como los que no me correspondan o los que excedan al apoyo al que tengo derecho y sean reintegrados a la cuenta bancaria del Programa correspondiente.
- j) Estoy consciente de que la entrega de la solicitud, así como de la documentación solicitada, no implica aceptación u obligación del pago de los apoyos por parte de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, los órganos sectorizados y las instancias ejecutoras

Nombre completo y firma del solicitante

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”

<https://amecafe.org.mx>

Tenayuca N° 107, Col. Vértiz Narvarte, C.P. 03600, CDMX, Alcaldía de Benito Juárez

Teléfono. 55 56-88-45.69 Ext.6797/6782



“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”

<https://amecafe.org.mx>

Tenayuca N° 107, Col. Vértiz Narvarte, C.P. 03600, CDMX, Alcaldía de Benito Juárez

Teléfono. 55 56-88-45.69 Ext.6797/6782